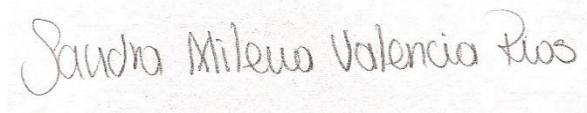


2022-280

CONSTANCIA: Manizales, febrero 6 de 2023. La dejo en el sentido que se recibió el proceso 2005-01053, proveniente del Juzgado Cuarto de familia de Pereira, en donde consta fijación de alimentos de **VICTOR ALFONSO ALEANDRO IMHOTEP GALILEO CASTRILLÓN VARGAS**. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RIOS
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 161

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, seis de febrero de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, se dispone agregar el proceso mencionado a la presente demanda de **INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**, promovida por la menor **DANIELA HIGUERA BECERRA**, representada por **MARÍA CONSTANZA HIGUERA BECERRA**, quienes actúan a través de apoderado judicial, en contra de **VÍCTOR ALFONSO CASTRILLÓN MUÑOZ**.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

MBG

Firmado Por:
María Patricia Rios Alzate
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c40e6a29f9d1d4d19affe67f496251159ee6b2afaadf8f1deebfa5d8475cb7e5**

Documento generado en 06/02/2023 03:51:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>